

| DESARROLLO DE CONTENIDOS MÍNIMOS MATERIAS DE CONCIENTIZACIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA | |
|--|---|
| Objetivo | Establecer y aplicar un programa de instrucción local en materias de seguridad aeroportuaria estándar para el desempeño del personal con responsabilidad directa e indirecta de los controles, comprendida la inspección, de seguridad de responsabilidad de las entidades u organizaciones externas a la DGAC. |
| Alcances | La instrucción será orientada al personal integrante del sistema de seguridad de aviación que aplica controles de seguridad de forma directa o indirecta: <ol style="list-style-type: none"> 1. Guardia de seguridad y/o Agente de seguridad aeroportuaria. 2. Encargado de seguridad aeroportuaria. 3. Coordinador de seguridad aeroportuaria y/o jefe de seguridad. 4. Supervisor de seguridad privada. 5. Tripulación de vuelo y miembro de la tripulación. 6. Personal que aplica controles al aprovisionamiento de abordó. 7. Personal que aplica controles de seguridad durante las labores de limpieza de aeronaves. 8. Personal de despacho y atención de pasajeros. 9. Personas que no participan directamente de los controles e inspección de seguridad y trabajan permanentemente en la ZSR. 10. Personas que no participan directamente de los controles e inspección de seguridad y requieren acceso sin escolta a la zona de seguridad restringida. 11. Operador de circuito cerrado de televisión. 12. Vigilantes privados para el transporte de valores. |
| Responsable | La instrucción al personal podrá ser aplicada por: <ul style="list-style-type: none"> • Explotadores de transporte aéreo comercial. • Empresas de servicios. • Empresa prestadora de servicios de seguridad, según corresponda. • Entidades contratantes. • Otras entidades que lo representen. |
| Aplicación | La aplicación de este programa será con Instructores certificados por la DGAC. |
| Vigencia | Hasta 24 meses. |
| Duración de la instrucción | Inicial: Dependiendo de la categoría. Recurrente: Dependiendo de la categoría. |
| Modalidad | Presencial, E-learning o B-learning. |
| Aprobación | 70 % |
| Registros | Los registros podrán ser en formato digital o impreso y serán mantenidos en: <ul style="list-style-type: none"> • La entidad responsable de asegurar la instrucción. • La DGAC a través del DASA. |
| Vigilancia | DGAC a través Inspectores Fiscalizadores AVSEC |

| CONTENIDOS MÍNIMOS DE INSTRUCCIÓNEN MATERIAS DE CONCIENTIZACIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA | | | | | | | | | | | | | |
|--|---------------|------------|--|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|
| MÓDULOS DE APRENDIZAJE | CATEGORÍAS | | | | | | | | | | | | |
| | 1 | 1ª | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| A. Información General | X | | X | X | X | | X | X | | | | X | X |
| B. Normativa | | X | | | | | | | | | | | |
| C. Entorno Mundial | | | | X | X | | | | | | | | |
| D. Controles de accesos | X | | | | | | | | | | | X | X |
| E. Inspección de personas y pertenencias | X | | | | | | | | | | | | |
| F. Uso de detectores de metales tipo pórtrico y manual (WTMD Y HHMD) | | X | | | | | | | | | | | |
| G. Inspección de vehículos y los artículos que transporta | X | | | | | | | | | | | | |
| H. Protección de las aeronaves | X | | X | | | | | | | | | | |
| I. Verificación e inspección de seguridad de las aeronaves | X | | X | | | | | | | | | | |
| J. Pertenencias dejadas a bordo de las aeronaves | X | | X | | | | | | | | | | |
| K. Tripulación de vuelo y miembros de la tripulación | | | | | | X | | | | | | | |
| L. Seguridad del equipaje de bodega | X | | X | | | | | | | | | | |
| M. Protección de la carga y el correo | X | X | X | | | | | | | | | | X |
| N. Aprovisionamiento de a bordo de la aeronave | | | | | | | X | | | | | | |
| Ñ. Limpieza de aeronave | | | | | | | | X | | | | | |
| O. Planificación de contingencia y emergencia | | | | X | X | | | | | | | | |
| P. Respuesta a incidentes relacionados con seguridad | X | | X | X | X | X | | | | | | X | |
| Q. Control de calidad | | | | X | X | | | | | | | X | |
| R. Gestión de la seguridad | | | | X | X | | | | | | | | |
| S. Charlas de familiarización de la seguridad aeroportuaria | | | | | | | | | X | X | | X | X |
| T. Concientización en el transporte de mercancías peligrosas por vía aérea | X | | X | X | X | X | X | X | X | | | | X |
| U. Concientización de seguridad de la carga y el correo aéreo | X | X | X | X | X | | | | | | | | X |
| V. Concientización para el ingreso sin escolta a la ZSR. | | | | | | | | | | | X | | X |
| W. Operación del Circuito Cerrado de Televisión | | | | | | | | | | | | X | |
| CATEGORÍA | CARGA HORARIA | | CATEGORÍAS DEL PERSONAL | | | | | | | | | | |
| | Inicial | Recurrente | | | | | | | | | | | |
| 1 | 36 | 16 | Guardia de seguridad privada y/o Agente de Seguridad Aeroportuaria que participa en los controles e inspección de seguridad de forma directa. | | | | | | | | | | |
| 1 a | 4 | 2 | Guardia de seguridad que realiza inspección de personas en las instalaciones del expedidor reconocido | | | | | | | | | | |
| 2 | 24 | 8 | Encargados de seguridad privada que participan en los controles de seguridad. | | | | | | | | | | |
| 3 | 24 | 8 | Coordinador de Seguridad / jefe de seguridad. | | | | | | | | | | |
| 4 | 24 | 8 | Supervisor de seguridad | | | | | | | | | | |
| 5 | 4 | 4 | Tripulación de vuelo y Miembros de la tripulación. | | | | | | | | | | |
| 6 | 8 | 4 | Personas que aplican controles de seguridad al aprovisionamiento de a bordo, incluido el personal responsable del traslado del aprovisionamiento. | | | | | | | | | | |
| 7 | 8 | 4 | Personas que aplican controles de seguridad durante la limpieza de las aeronaves. | | | | | | | | | | |
| 8 | 8 | 8 | Personas que realizan despacho comercial y atención de pasajeros. | | | | | | | | | | |
| 9 | 3 | 3 | Personas que no participan directamente de los controles e inspección de seguridad y trabajan permanentemente en la ZSR. | | | | | | | | | | |
| 10 | 1 | 1 | Personas que no participan directamente de los controles e inspección de seguridad y requiere acceso sin escolta a la zona de seguridad restringida. | | | | | | | | | | |
| 11 | 24 | 8 | Operador de Circuito Cerrado de Televisión | | | | | | | | | | |
| 12 | 8 | 8 | Vigilantes privados para el transporte de valores | | | | | | | | | | |

MÓDULOS DE APRENDIZAJE:**Unidad A. INFORMACIÓN GENERAL**

1. Seguridad de la aviación civil:
 - a. Objetivo y organización de la seguridad de la aviación.
 - b. Controles, instrucciones y directrices sobre seguridad.
 - c. Aspectos de las amenazas a la seguridad.
 - d. Información sobre hechos ilícitos en el aeropuerto.
 - e. Información sobre hechos ilícitos en la aviación civil.
 - f. Conciencia respecto a la seguridad de la aviación civil.
2. Normativa:
 - a. Legislación internacional aplicable.
 - b. Legislación nacional aplicable.
 - c. Funciones de la seguridad privada.
3. Organización de seguridad del aeródromo:
 - a. Organización y CSA.
 - b. Programas de seguridad del aeródromo.
 - c. Configuración de los aeropuertos.
 - d. Zonas de seguridad restringidas.

Unidad B. NORMATIVA

- a. Legislación internacional aplicable.
- b. Legislación nacional aplicable.
- c. Funciones de la seguridad privada.

Unidad C. ENTORNO MUNDIAL

1. Evolución de la aviación civil:
 - a. organismos principales de reglamentación de la seguridad de la aviación civil internacional.
 - b. datos históricos y estadísticos sobre ataques contra la aviación civil.
 - c. evolución de las contramedidas respecto a dichos ataques.
 - d. amenazas no tradicionales a los bienes de la aviación.
 - e. relación entre riesgo y amenaza desde una perspectiva de seguridad de la aviación.
2. Equilibrio de la facilitación y requisitos de seguridad.

Unidad D. CONTROLES DE ACCESO

1. Medidas de control del acceso:
 - a. sistema de control del acceso de los aeródromos.
 - b. permisos de control del acceso de los aeródromos.
 - c. zonas controladas mediante patrullas.
 - d. objetivo de las patrullas.
 - e. características principales de una patrulla eficaz.
2. Controles de seguridad:
 - a. Registro y verificaciones de una aeronave.
 - b. Inspección y registro manual de pasajeros y miembros del personal, equipaje, carga, correo, provisiones y suministro y otros artículos llevados a bordo.
 - c. Inspección y registro de suministros de aeronave.
 - d. Registro del edificio.
 - e. Procedimientos para protección de pasajeros inspeccionados y sus pertenencias contra interferencias no autorizadas mientras se mantengan en el terminal de pasajeros o en la aeronave, incluye vuelos en tránsito.
 - f. Reconocimiento de explosivos, artefactos incendiarios, armas de fuego y otras armas mediante experiencia práctica e identificación visual mediante equipo de seguridad.
 - g. Familiarización con el equipo de seguridad.

Unidad E. INSPECCIÓN DE PERSONAS Y SUS PERTENENCIAS 1.

Registro manual:

- a. Objeto del registro manual.
- b. Ventajas y limitaciones del registro manual.
- c. Métodos de ocultamiento.
- d. Procedimientos que han de aplicarse si una persona no acepta el registro.
- e. Procedimientos aplicables si se descubre un artículo prohibido.
- f. Manera de tratar a pasajeros con necesidades especiales.

Unidad G. INSPECCIÓN DE VEHICULOS Y LOS ARTICULOS QUE TRANSPORTE

1. Medidas de seguridad:
 - a. Requisitos normativos.
 - b. Credenciales aeroportuarias y pases de acceso vehicular.
 - c. Excepciones a la inspección.
 - d. Inspección del conductor y los ocupantes del vehículo.
 - e. Artículos que transporte.
 - f. Control de artículos prohibidos.
2. Metodología para la inspección y controles de seguridad:
 - a. Evaluación de riesgos de seguridad.
 - b. Partes que deberían ser inspeccionadas.
 - c. Registro manual.
 - d. Verificación visual.
 - e. Empleo de tecnología.
 - f. Combinación de métodos de inspección.

Unidad H. PROTECCIÓN DE LAS AERONAVES

1. Protección de las aeronaves:
 - a. Control del acceso.
 - b. Verificación de las personas que se acercan a una aeronave.
 - c. Procedimientos aplicables para el control de las bodegas de la aeronave durante la carga o descarga de suministros.
 - d. Reconocimiento de artículos prohibidos.
 - e. Procedimientos aplicables si se descubren artículos restringidos en la bodega de la aeronave durante la carga o descarga de suministros.
 - f. Uso de registros para el control de acceso.
2. Inspección de personas y suministros:
 - a. Personas autorizadas a subir a la aeronave cuando este en servicio.
 - b. Uso de registros para el control de acceso.

Unidad I. VERIFICACIÓN O INSPECCIÓN DE SEGURIDAD DE LAS AERONAVES

1. Verificación de seguridad de la aeronave:
 - a. Requisitos normativos.
 - b. Aplicación de la verificación de seguridad de la aeronave.
 - c. Inspección visual.
 - d. Compartimientos de la aeronave.
 - e. Lugares inaccesibles.
 - f. Restricciones de acceso durante la verificación de la aeronave.
 - g. Técnicas de trabajo.
 - h. Uso de registros para la verificación de seguridad de la aeronave.
2. Inspección de seguridad de la aeronave:
 - a. Requisitos normativos.
 - b. Aplicación de la inspección de seguridad de la aeronave.
 - c. Inspección.
 - d. Compartimientos de la aeronave.
 - e. Lugares inaccesibles.
 - f. Restricciones de acceso durante la verificación de la aeronave.
 - g. Técnicas de trabajo.
 - h. Uso de registros para la inspección de seguridad de la aeronave.

Unidad J. PERTENENCIAS DEJADAS A BORDO DE LAS AERONAVES

1. Pertenencias a bordo de la aeronave:
 - a. Medidas de seguridad para las pertenencias dejadas a bordo de la aeronave.
 - b. Reconocimiento de artículos prohibidos.
 - c. Procedimientos aplicables si se descubren artículos prohibidos en la bodega de la aeronave durante la carga o descarga de suministros.

Unidad K. TRIPULACIÓN DE VUELO Y MIEMBROS DE LA TRIPULACIÓN

1. Conciencia respecto a la seguridad de la aviación civil.
2. Seguridad contra actos de interferencia ilícita en vuelo.
3. Medidas de seguridad en vuelo.
4. Identificación y manejo de pasajeros insubordinados y perturbadores.
5. Procedimientos de verificación de seguridad de la aeronave.
6. Pertenencias dejadas a bordo de las aeronaves.
7. Procedimientos para protección de pasajeros inspeccionados y sus pertenencias contra interferencias no autorizadas mientras se mantengan en la aeronave, incluye vuelos en tránsito.
8. Seguridad contra actos de interferencia ilícita cuando la aeronave se encuentre en tierra.
9. Mercancías peligrosas.
10. Procedimientos derivados de la seguridad de los suministros.
11. Determinación de gravedad de cada incidente.
12. Comunicación y coordinación de la tripulación.
13. Respuestas de defensa propia apropiadas.
14. Uso de dispositivo de protección que no sean letales asignados a los miembros de la tripulación para los cuales el estado del explotador autoriza la utilización.
15. Comprensión del comportamiento de los terroristas para mejorar la capacidad de los miembros de la tripulación con respecto al comportamiento de los secuestradores y respuesta de los pasajeros.
16. Ejercicios de instrucción en situaciones reales con respecto a diversas amenazas.
17. Procedimiento en el puesto de pilotaje para proteger el avión.
18. Procedimiento de búsqueda en el avión y orientación con respecto a los lugares de riesgo mínimo para colocar una bomba, cuando sea posible.

Unidad L. SEGURIDAD DEL EQUIPAJE DE BODEGA

1. Cotejo del equipaje con los pasajeros:
 - a. Procedimientos de presentación, incluida la presentación individual, en familia o grupo, las tarjetas de embarque, la protección de etiquetas de equipaje, etc.
 - b. Procedimientos de carga, incluida la manipulación del equipaje de bodega en la zona de clasificación del mismo, las tarjetas de manipulación, la verificación del número de bultos, etc.
 - c. Funciones y responsabilidades en los puestos de presentación.
 - d. Funciones y responsabilidades de los cargadores de equipaje.
2. Verificaciones y registro de seguridad de las bodegas de las aeronaves:
 - a. Reconocimiento de artículos prohibidos.
 - b. Procedimientos aplicables si se descubren artículos restringidos en la bodega de la aeronave durante la carga o descarga del equipaje.
3. Protección del equipaje de bodega en las zonas de seguridad restringidas: a. Escolta.
b. Sellado de carros.
4. Transporte del correo y material de la empresa.
5. Custodia de equipajes que transportan armas.
6. Notificación en caso de interferencias.

Unidad M. PROTECCIÓN DE LA CARGA Y EL CORREO

1. Protección de la carga en las zonas de seguridad restringidas:
 - a. Escolta.
 - b. Sellado de carros.
 - c. Controles de seguridad.
 - d. Mantenimiento de registros.
 - e. Uso de medios tecnológicos para la custodia.
2. Notificación en caso de interferencias.

Unidad N. APROVISIONAMIENTO DE A BORDO DE LA AERONAVE

1. Información sobre el aeropuerto:
 - a. Información sobre sistemas de permisos utilizados en el aeropuerto.
 - b. Sistemas de control del acceso de los aeropuertos.
 - c. Áreas de circulación.
 - d. Zonas de seguridad restringidas.
 - e. Niveles de seguridad.
2. Protección de los suministros en la instalación:
 - a. Controles de acceso a la instalación.
 - b. Medios tecnológicos de vigilancia.
 - c. Verificación de antecedentes del personal.
 - d. Control de los proveedores.
 - e. Procedimiento para el control de carros.
 - f. Control de sellos y papeletas.
 - g. Sellado de carros.
 - h. Escolta.
 - i. Notificación en caso de incidentes.
 - j. Mantenimiento de registros.
3. Protección de los suministros en el aeródromo:
 - a. Escolta.
 - b. Sellado de carros.
 - c. Controles de seguridad.
 - d. Mantenimiento de registros.
 - e. Uso de medios tecnológicos para la custodia.
4. Controles de seguridad en el aeródromo:
 - a. Controles de seguridad DGAC.
 - b. Controles de seguridad del explotador de aeronaves.
5. Información sobre actuaciones en caso de Emergencia y/o Urgencias.
6. Información sobre hechos ilícitos en el aeropuerto.

Unidad Ñ. LIMPIEZA DE AERONAVES

1. Información sobre el aeropuerto:
 - a. Información sobre sistemas de permisos utilizados en el aeropuerto.
 - b. Sistemas de control del acceso de los aeropuertos.
 - c. Áreas de circulación.
 - d. Zonas de seguridad restringidas.
 - e. Niveles de seguridad.
2. Protección de los suministros en la instalación:
 - a. Controles de acceso a la instalación.
 - b. Medios tecnológicos de vigilancia.
 - c. Verificación de antecedentes del personal.
 - d. Control de los proveedores.
 - e. Control de los equipos de limpieza.
 - f. Notificación en caso de incidentes.
 - g. Mantenimiento de registros.
3. Seguridad de la aeronave:
 - a. Controles de acceso a la aeronave.
 - b. Circulación entorno a la aeronave.
 - c. Mantenimiento de registros.
4. Pertenencias a bordo de la aeronave:
 - a. Medidas de seguridad para las pertenencias dejadas a bordo de la aeronave.
 - b. Reconocimiento de artículos prohibidos.
 - c. Procedimientos aplicables si se descubren artículos prohibidos en la bodega de la aeronave durante la carga o descarga de suministros.
5. Información sobre actuaciones en caso de Emergencia y/o Urgencias.
6. Información sobre hechos ilícitos en el aeropuerto.

Unidad O. PLANIFICACIÓN DE CONTINGENCIA Y EMERGENCIA

1. Principios de gestión de crisis.
2. Funciones de los equipos de gestión de crisis (CMT).
3. Elaboración de planes de contingencia.
4. Estructura e infraestructura esenciales para responder eficazmente a una emergencia de seguridad importante.
5. Características esenciales de los centros nacionales de mando y control.
6. Línea jerárquica necesaria para responder a emergencias respecto a la seguridad.
7. Equipo esencial de comunicaciones para responder a emergencias respecto a la seguridad.

Unidad P. RESPUESTA A INCIDENTES RELACIONADOS CON SEGURIDAD

1. Respuesta a incidentes relacionados con la seguridad:
 - a. Respuesta a amenazas, secuestros, amenazas de bomba, descubrimiento de artículos sospechosos, actos de agresión.
 - b. Notificación de incidentes.

Unidad Q. CONTROL DE CALIDAD

1. Programa nacional de control de calidad y actividades correspondientes:
 - a. Auditoría.
 - b. Inspecciones.
 - c. Estudios.
 - d. Pruebas.
 - e. Ejercicios.
2. Programas internos de control de calidad:
 - a. Desarrollo de ejercicios.
 - b. Desarrollo de pruebas.
 - c. Supervisión.

Unidad R. GESTIÓN DE LA SEGURIDAD

1. Recursos humanos
 - a. Selección.
 - b. Contratación.
 - c. Instrucción.
 - d. Aspectos relativos a factores humanos.
2. Aspectos financieros.
3. Gestión de proyectos.
4. Recursos tecnológicos de seguridad de la aviación.

Unidad S. CHARLA DE FAMILIARIZACIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

1. Información sobre la DGAC.
2. Información sobre el marco legal vigente.
3. Información sobre la Seguridad Aeroportuaria.
4. Información sobre el aeropuerto:
 - a. Información sobre sistemas de permisos utilizados en el aeropuerto.
 - b. Sistemas de control del acceso de los aeropuertos.
 - c. Áreas de circulación.
 - d. Zonas de seguridad restringidas.
 - e. Niveles de seguridad.
5. Información sobre sistemas de permisos utilizados en el aeropuerto.
6. Información sobre actuaciones en caso de Emergencia y/o Urgencias.
7. Información sobre hechos ilícitos en el aeropuerto.

Unidad T. CONCIENTIZACIÓN EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

1. Criterios generales.
2. Limitaciones.
3. Etiquetas y Marcas.
4. Documentos de transporte de mercancías peligrosas y otra documentación pertinente.
5. Reconocimiento de mercancías peligrosas no declaradas.
6. Disposiciones relativas a los pasajeros y la tripulación.
7. Procedimientos de emergencia.

Unidad U. CONCIENTIZACIÓN DE SEGURIDAD DE LA CARGA AÉREA

1. Conceptos de seguridad de la carga y correo:
 - a. Conocer los conceptos de carga aérea y las formas de transporte de carga.
 - b. Determinar las restricciones que se aplican a la seguridad de la carga.
 - c. Analizar el concepto de agente acreditado y sus implicancias.
2. Cadena de suministros:
 - a. Responsabilidades DGAC.
 - b. Responsabilidades explotadoras de aeronaves.
 - c. Responsabilidades agentes acreditados.
 - d. Responsabilidades expedidoras reconocidos.
 - e. Responsabilidades transportistas.
3. Procedimientos para asegurar la carga y correo:
 - a. Naturaleza de los envíos.
 - b. Controles de seguridad a la carga.
 - c. Métodos de inspección de la carga y correo.
 - d. Protección de la carga y el correo.
4. Otros controles de seguridad apropiados.
5. Seguridad del correo de la oficina postal.
6. Otros artículos restringidos y mercancías peligrosas:
 - a. Definir y clasificar los artículos restringidos.
 - b. Reconocer los artículos restringidos.
 - c. Enumerar los tipos de mercancías peligrosas.
 - d. Reconocer las etiquetas de las mercancías peligrosas.

Unidad V. CONCIENTIZACIÓN PARA EL INGRESO SIN ESCOLTA A LA ZONA DE SEGURIDAD RESTRINGIDA

1. Información sobre la Seguridad Aeroportuaria.
2. Información sobre el aeropuerto:
 - a. Información sobre sistemas de permisos utilizados en el aeropuerto.
 - b. Sistemas de control del acceso de los aeropuertos.
 - c. Áreas de circulación.
 - d. Zonas de seguridad restringidas.
 - e. Niveles de seguridad.
3. Información sobre actuaciones en caso de Emergencia y/o Urgencias.

Unidad W. OPERACIÓN DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN

1. Estructura del circuito cerrado de televisión
 - a. Tipología estándar de un circuito cerrado de televisión.
 - b. Tipos de cámaras más comunes en el mercado (Box, Domo, Speedome)
2. Utilización de equipos
 - a. Manejo y dominio de equipo y programa
 - b. Rescate y grabación de imágenes
 - c. Respuesta ante falla de equipos y programa
3. Sistema de Alarmas
 - a. Tipos de alarmas
 - b. Respuesta ante fallas
4. Sistema de control de accesos
 - a. Sistema de control del acceso de los aeródromos.
- b. Permisos de control del acceso de los aeródromos.